

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 88 Jueves 12 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 16186

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12019 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 450/2011, referente al concursado Garaje Elorza, S.A., con DNI A20072252, por auto de fecha 27/03/12 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Garaje Elorza, S.A, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituídos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 28 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019398-1